

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y

regularización de desarrollos legalizados Bogotá

Versión 31 del 10-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010307

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 18-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020

Tipo de proyecto Investigación y estudios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva

y política

Programa General 19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso general de discusión del Plan de Desarrollo Distrital atravesado por la emergencia sanitaria desplegó varias formas para socializarlo y recoger propuestas ciudadanas de manera presencial como no presenciales. Así entonces en una primera fase de forma presencial se consuto a partir de cuentos a 11.337 niños y niñas de colegios públicos y se desarrollaron 15 grupos focales a la par que se recogieron hasta febrero 24 requerimientos ciudadanos.

En la segunda fase entre marzo y abril se desarrollaron 12 audiencias públicas con el consejo Territorial de planeación Distrital y 15 grupos focales y se fortalecieron los canales de participación no presenciales, dando lugar a una audiencia pública con el CTPD, 58 eventos sectoriales entre los cuales se incluyen los realizados por la SDHT, la circulación y diligenciamiento de una encuesta virtual abierta a la ciudadania, foros virtuales entre otros...

Estos ejercicios permitieron recoger aportes a los 5 propositos del plan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Asentamientos de origen informal y barrios legalizados con alteración en el espacio público sin acceso a servicios de ciudad.

Por qué se va a hacer el Proyecto? Debido a la dinámica de ocupaciones de carácter informal en la ciudad, por factores como desplazamiento forzoso, venta ilegal de terrenos entre otros, el crecimiento de asentamientos ilegales se presenta de manera exponencial en zonas de protección, riesgo y amenaza, generando que el distrito deba trabajar de la mano para mitigar el riesgo al que se exponen las familias ubicadas en dichas zonas. Por tal razón, es posible que surjan nuevos asentamientos susceptibles de iniciar el proceso de legalización.

Los asentamientos informales que fueron legalizados en la ciudad pueden presentar alteraciones en el espacio público determinado en el acto administrativo por el cual se legalizó el respectivo asentamiento. Las mencionadas alteraciones, corresponden a condiciones permanentes de ocupación del espacio público, así como la generación de vías, andenes, espacios peatonales, parques, que modifiquen lo señalado en el acto de legalización.

Lo anterior, presenta efectos negativos para los habitantes de los barrios que presentan está situación urbanística, toda vez que impide gestionar licencias de construcción en sus diferentes modalidades, realizar el saneamiento del espacio público a favor del Distrito Capital y priorizar intervenciones de mejoramiento integral de barrios. En consecuencia, se dificulta la generación de equipamientos en áreas y zonas estratégicas que propendan hacia el desarrollo en materia de seguridad, calidad de vida, generación de oportunidades e igualdad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para dar solución a la problemática identificada, la Secretaría del Hábitat, en el marco de sus competencias, realizará la etapa previa de los procesos de legalización de asentamientos informales y regularización de desarrollos legalizados, por medio de la gestión y estudios preliminares que permitan conformar un expediente con los insumos y estudios previos necesarios de regularización o de legalización.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y

regularización de desarrollos legalizados Bogotá

Versión 31 del 10-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010307

La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración distrital reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas de interés social, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos, y sus disposiciones se encuentran definidas en el artículo 458 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT), el Decreto Nacional 1077 de 2015 Título IV Capítulo 5, modificado parcialmente por el Decreto Nacional 1203 de 2017, y los Decretos Distritales 476 de 2015 y 800 de 2018.

En concordancia, el Decreto Distrital 476 de 2015 establece las condiciones para el procedimiento de legalización urbanística en el Distrito Capital, asignándole a la Secretaría Distrital del Hábitat realizar la etapa de gestión relacionada con los estudios para la conformación del expediente urbano previo a su radicación ante la Secretaría Distrital de Planeación, entidad encargada de realizar el estudio urbanístico, aprobación del plano de loteo y reglamentación urbanística, mediante la expedición de la resolución de legalización.

Según lo estipulado en el Decreto Distrital 063 de 2015, el procedimiento de regularización de desarrollos legalizados es el instrumento de planeación mediante el cual se realizan, por una sola vez, los ajustes urbanísticos y normativos a desarrollos legalizados, en los cuales se ha presentado alteración del espacio público determinado en el acto de legalización. Entiéndase por alteración del espacio público la presencia de condiciones permanentes de ocupación del espacio público, así como la generación de vías, andenes, espacios peatonales o parques, que modifiquen lo señalado en el acto de legalización y en el plano de loteo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Gestionar la etapa preliminar de los procesos de legalización y regularización para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos informales y barrios legalizados.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Disminuir el número de asentamientos informales sin norma urbana.
- 2 Normalizar la cobertura del espacio público en los barrios legalizados.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No. Proceso Magnitud Unidad de medida Descripción

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1 Conformar y ajustar 150.00 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.
2 Conformar y ajustar 100.00 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados.

8. COMPONENTES							
					MILLONES DE	PESOS DE 2023	
Descripción		Pre					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total	
Legalización urbanística	174	610	1,497	966	333	3,580	
Regularización	314	946	960	794	404	3,418	

9. FLUJO FINANCIERO							
	CI	FRAS EN MILLONES	DE PESOS DEL AÑ	O 2023 HOR	IZONTE REAL DEL	PROYECTO (años) 5	
Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$488	\$1,556	\$2,457	\$1,760	\$737	\$6,998	



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y

regularización de desarrollos legalizados Bogotá

Versión 31 del 10-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010307

10. POBLACION OBJETIVO							
Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion		
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,887	Sin definir		
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	49,548 Grupo etario sin definir			
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	89,349 Comunidad en general			
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	63,9461	POBLACIÓN RESIDENTE		

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 09 Fontibón
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN	<u>LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO</u>	
Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
 Análisis de prediagnóstico y los estudios de viabilidad. 2016-2020. Archivo de la Subdirección de Barrios. 	- Secretaría Distrital del Hábitat	30-11-2016

2 - Encuesta Nacional de Calidad de Vida ¿ ECV DANE 19-05-2020 2017, actualización salud a 2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de equipamientos urbanos

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Actualización de Vigencias 2022 y 2023 para cierre y último seguimiento 2022

23-02-2023: INFLACTACION A PESOS CONSTANTES DE 2023 Y REGISTRO POBLACION 2023.

31-03-2023: Se actualiza nuevo Gerente.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Francisco Julián Forero Rincón

Area Subdirección de Barrios Cargo Subdirector de Barrios

Correo julian.forero@habitatbogota.gov.co

Teléfono(s) 3581600

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

ión de la Inversión / DPSI Fecha de impresión: 17-JAN-2024 17:10 Página 3 de 4

Reporte: sp_informacion_py_v04.rdf (RQ-201-2020)

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Sistema de Sequimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat

Proyecto 7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y

regularización de desarrollos legalizados Bogotá

Versión 31 del 10-ENERO-2024

Código BPIN 2020110010307

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?

SI

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre AIDEE SANCHEZ CORREDOR

Area SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cargo SUBDIRECTORA

Correo aidee.sanchezc@habitatbogota.gov.co

Teléfono 3581600 EXT 1402

Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La Formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03